

II

*(Comunicaciones)*COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

**en aplicación del artículo 4 de la Directiva 2000/84/CE del Parlamento Europeo y del Consejo
relativa a las disposiciones sobre la hora de verano****Calendario del período de hora de verano**

(2016/C 61/01)

El inicio y el fin del período de hora de verano de los años 2017 a 2021, ambos inclusive, quedan fijados, respectivamente, en las fechas siguientes a la 1 de la madrugada UTC (tiempo universal coordinado):

- en 2017: domingos 26 de marzo y 29 de octubre,
- en 2018: domingos 25 de marzo y 28 de octubre,
- en 2019: domingos 31 de marzo y 27 de octubre,
- en 2020: domingos 29 de marzo y 25 de octubre,
- en 2021: domingos 28 de marzo y 31 de octubre.

No oposición a una concentración notificada
(Asunto M.7891 — The Carlyle Group/Comdata)
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2016/C 61/02)

El 11 de febrero de 2016, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado interior. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es>) con el número de documento 32016M7891. EUR-Lex da acceso al Derecho de la Unión en línea.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.